



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

AVISO

ABOGADOS LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL P R E S E N T E S.

Con la presente se les comunica que en la sesión plenaria del Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial, **celebrada el día 26 de agosto del año en curso**, el mencionado órgano colegiado, valoró la petición y documentación aportada por el Ingeniero **Luis René León González**, quien en su carácter de Perito autorizado en materia de topografía por este Poder Judicial, mediante la cual, por motivos de salud, **solicitó su baja del padrón de peritos autorizados y se suspendan todo tipo de notificaciones, con motivo de la enfermedad que le fue diagnosticada**, determinando que la documentación aportada resultó suficiente para tener por acreditado su padecimiento y **por tanto, se autorizó su baja del padrón de peritos autorizados en materia de topografía por este Poder Judicial, con efectos a partir de la fecha y durante el presente ejercicio y hasta el mes de enero del año 2022 dos mil veintidós**, dejando a salvo sus derechos para refrendar su autorización en el mes de febrero del próximo año, en caso de que sea su voluntad y sus condiciones de salud lo permitan.

Sin embargo, por cuanto hace a la solicitud de que le se **suspendan todo tipo de notificaciones**, se hizo del conocimiento del peticionario que el mencionado órgano colegiado carece de facultades para incidir en los expedientes de los órganos jurisdiccionales, en los que actualmente se encuentra ejerciendo el cargo de perito o tenga pendiente aceptar o protestar dicho cargo, por lo que deberá hacer del conocimiento de los mencionados órganos su imposibilidad para actuar con el mencionado carácter, **promoviendo lo conducente en los respectivos expedientes**.

Asimismo se hizo del conocimiento del peticionario que mediante Circular se estaría comunicando en los mencionados términos a los órganos jurisdiccionales de la institución su baja del padrón de peritos autorizados por este Poder Judicial, **a efecto de que a partir de la fecha no sea nombrado o designado como Perito en nuevos asuntos**.

Lo que me permito hacer de su conocimiento, para los efectos legales conducentes

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

LA PAZ, B.C.S., 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA
LIC. MARCO ANTONIO VALDEZ CORRALES.